UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION

SEGUNDO REPORTE POR SOLICITUD EXTEMPORÁNEA - ESTUDIO DE REINGRESO 2014-1 - CONSEJO DE FACULTAD ACTA No.42/13 DE DICIEMBRE DE 2013

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

ITEM	NOMBRE	CODIGO	ANÁLISIS SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
1	ARAUJO PEÑA IO NATALI	20112140044	1, Ingresó: 2011-3 2, Norma: Acuerdo 007 de 2009 3, Plan de Estudios: Créditos 4, Asignaturas cursadas: 25 5, Porcentaje de estudios alcanzados: 37,3% 6, No hay continuidad en 2013-3. 7, Entra a cursar 1 asignatura por 2 vez, **RESULTADO DEL ESTUDIO**: Según informa el P.C. solicitó no renovación de matrícula en el periodo 2013-3 y no se encuentra en prueba académica. En aplicación del artículo 27 del Estatuto Estudiantil podría autorizarse el reingreso.	APROBADO
2	ANZOLA GOMEZ HECTOR JOHANI	20052140005	1, Ingresó: 2005-3 2, Norma: Acuerdo 027 de 1993 3, Plan de Estudios: Horas 4, Asignaturas cursadas: 47 5, Porcentaje de estudios alcanzados:74,6% 6, No hay continuidad en: 2008-3 / 2012-3, 2013-1, 2013-3 7, En 2012-1 no superó prueba académica. 8. Se encuentra en prueba académica por perder 6 asignaturas en el mismo periodo académico 2012-1 9. Entra a cursar 6 asignaturas por 2da vez **RESULTADO DEL ESTUDIO:** No ha renovado matrícula oportunamente, durante varios periodos académicos consecutivos, lo cual implica que abandonó sus estudios sin dar aviso y lo ubica en situación de riesgo académico a la luz del artículo 76 del Estatuto Estudiantil. Sin embargo, teniendo en cuenta que ha desarrollado más del 70% del plan de estudios lo que a la luz del Estatuto Estudiantil le permite cursar una vez más; debe reingresar en las condiciones académicas establecidas por el P..C. de donde como mínimo recupere definitivamente los espacios académicos reprobados, para no ubicarse en situación de riesgo académico	APROBADO
3	GRANADA VELASQUEZ HENRY	9824028	1, Ingresó: 1998-3 2, Norma: Acuerdo 027 de 1993 3, Plan de Estudios: Horas 4, Asignaturas cursadas: 100% 5, Concluyó el plan de estudios en 2005-3. 6, No hay continuidad en: 2004-1, 2004-3 / 2006-1, 2006-3, 2007-1, 2007-3, 2008-1, 2008-3, 2009-1, 2009-3, 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3. . **RESULTADO DEL ESTUDIO:** El proyecto curricular informa que abandonó sin dar aviso; ya concluyó el plan de estudios hace ocho (8) años. A la luz del Acuerdo 03 de 1998 del CSU y a la luz del último parágrafo del artículo 27 podría regresar. Adicionalmente, como el Consejo Curricular evaluó su situación académica y recomendó su reingreso, puede aprobarse - No obstante, este caso deberá acogerse a los nuevos lineamientos, una vez el Consejo Académico expida la normatividad para estudiantes que han culminado asignaturas	PENDIENTE